

Acta Sesión Extraordinaria No.35-97
28/06/97

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 35-97 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las nueve de la mañana del veintiocho de junio de mil novecientos noventa y siete, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Sr. Victor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

SINDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Víctor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado
Sra. Yineth Céspedes Serrano
Sr. José Guillermo Delgado Arias
Sra. Leandra Alfaro Chaves
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

SINDICOS PROPIETARIOS

Sr. Rodrigo Fuentes Acosta
 Sr. Juan José Rodríguez Campos
 Sr. Federico Rodríguez Madrigal

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Marcos Porras Quesada

ARTICULO I. CAMBIO DE DESTINO DE PARTIDA.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el cambio de destino de la partida indicada en la liquidación del presupuesto de 1996 denominada "Construcción Malla Liceo de Belén" a la "Construcción de Tableros y Aros en las Canchas Multiuso del Liceo de Belén", manteniéndose el monto indicado, en virtud que el proyecto inicial ya se ejecuto.

ARTICULO II. APROBACIÓN DEL SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO.

INTRODUCCIÓN

La principal razón por la cual se presenta el segundo presupuesto extraordinario es por la actualización de la tarifa de agua potable, así publicado en la Gaceta número 100 del martes 27 de mayo de 1997. Aparte de presupuestar algunos ingresos que a la fecha han sido superados y en otros casos basados en el comportamiento se esperan superar al final del año.

Otro factor importante es la asignación de los recursos provenientes de la liquidación del presupuesto de 1996 según oficio 004460 de fecha 16 de abril de 1997.

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

A continuación se presentan dos cuadros, donde se indica las cuentas de ingresos que se están aumentando, los montos presupuestados y el comportamiento que han tenido hasta la fecha indicada.

CUADRO N° 1
Municipalidad de Belén
Situación actual de los ingresos a Presupuestar
27 de Junio de 1997
 (en miles)

Detalle	Presupuesto	Saldo por Recaudar	Monto Superado	Monto Propuesto
---------	-------------	--------------------	----------------	-----------------

Impuesto Construcción	12,000,000.00	532,201.57	0.00	5,000,000.00
Timbres Municipales	6,900,000.00	2,943,451.00	0.00	700,000.00
Venta Agua P.	30,000,000.00	13,514,245.00	0.00	30,000,000.00
Intereses S/Inversiones	0.00	0.00	1,660,500.00	1,970,500.00
Intereses x Mora	1,500,000.00	0.00	21,175.50	600,000.00
Multas x Mora	1,700,000.00	0.00	307,746.25	1,400,000.00
Otros Ingresos	0.00	0.00	250,700.00	250,700.00
Impuesto Territorial	0.00	0.00	716,477.58	716,477.58
Endeudamiento	0.00	0.00	15,735,420.25	15,735,420.25
Aporte 10% INCOP	5,000,000.00	1,089,675.00	0.00	1,000,000.00
Superávit	0.00	0.00	37,165,474.36	37,165,474.36
Totales	57,100,000.00	18,079,572.57	55,857,493.94	94,538,572.19

CUADRO N° 2
MUNICIPALIDAD DE BELÉN
INGRESOS Y PROYECCIONES

SERVICIO/IMP.	INGRESO REAL AL 27/06/97	INGRESO PROMEDIO MENSUAL	PROYECCIÓN ANUAL
Impuesto Construcción	11,467,798.43	1.911,300.00	22,935,600.00
Timbres Municipales	3,956,549.00	659,425.00	7,913,100.00
Venta Agua Potable (1)	16,485,755.00	2,747,626.00	32,971,510.00
Intereses S/Inversiones	1,670,500.00	278,417.00	3,341,000.00
Intereses x Mora	1,521,175.50	253,529.25	3,042,351.00
Multas x Mora	2,007,746.25	334,624.38	4,015,492.50
Otros Ingresos	250,680.00	41,780.00	501,360.00
Impuesto Territorial	716,477.58		
Aporte 10% INCOP (2)	3,910,325.00	651,720.83	7,820,650.00
TOTALES	41,987,006.76	6,878,422.46	

Impuesto sobre Construcciones

De acuerdo al cuadro número dos la proyección asciende a 22,9 millones de colones, menos lo presupuestado nos da un posible aumento al presupuesto de 10,9 millones.

Para efectos de este presupuesto extraordinario se está presentando el 46% aproximadamente de la diferencia entre lo proyectado a diciembre y lo presupuestado hasta la fecha. La razón de esto es tomar en cuenta posibles indicadores económicos y naturales que afecten el crecimiento en la construcción de obras civiles.

Timbres Municipales

Se presupuesta un monto de 700,000.00 (SETECIENTOS MIL COLONES), en el cuadro número uno se indica que el monto por recaudar a partir del 27 de junio asciende a 2,943,451.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO EXACTOS), la proyección basados en los ingresos reales supera en un 15% lo presupuestado.

El principal motivo por el cual este ingreso a tenido un comportamiento bastante fuerte se le puede atribuir a la adquisición de terrenos en el cantón por parte de la empresa Intel de Costa Rica, y lo que esto repercute en las futuras transacciones.

Otro aspecto que está originando la venta de timbres, son los diferentes desarrollos urbanísticos en el cantón.

Venta de Agua Potable

Como se indicó en la introducción La Municipalidad de Belén cuenta con una nueva tarifa para el cobro del servicio de agua potable, el incremento de esta tarifa corresponde a un 100% aproximadamente sobre la tarifa anterior.

Ese incremento duplica el monto presupuestado por este Gobierno Local, esta nueva tarifa rige a partir del primero de junio del presente.

De acuerdo a la sección de cómputo, tomando un promedio de consumo tanto en el servicio con tasa fija y medida el nuevo ingreso por estos seis meses llegará a 49 millones aproximadamente, menos los 15 millones presupuestados para el segundo semestre, (De los cuales al 27 de junio se han recaudado 16.48 millones) nos permite proyectar 34,5 millones para este segundo proyecto. A este monto se le aplica un 10% de morosidad y así poder presupuestar un monto bastante razonable en este segundo presupuesto extraordinario.

Intereses sobre Inversiones

En el cuadro 1 en la columna cuatro "Monto Superado" se indica un monto de 1,660,500.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS COLONES). La razón por la cual en este extraordinario se presupuestó 1,970,500 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS), es que en la Tesorería Municipal existe una inversión a 24 horas, con intereses ganados y no ingresados (dado que no se ha hecho efectivo), por un monto de trescientos mil colones aproximadamente.

Intereses y Multas por Mora

Estos dos ingresos han tenido un comportamiento bastante acelerado, principalmente por la fuerte campaña que esta Municipalidad está realizando, para disminuir la morosidad.

En los cuadros números 1 y 2 se logra extraer que estos ingresos ya han superado el monto presupuestado durante todo el año, en el primer semestre. Para el segundo semestre se espera un 63% más de lo presupuestado en el ordinario, considerando que ya ingresó un 10% del 63% esperado antes de iniciar el mes de julio.

Otros Ingresos

Este ingresos se refiere al servicio de confeccionar certificaciones del Registro Nacional, a la fecha este ingreso asciende a 250,700.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS COLONES). En el ordinario no se presupuesto ningún monto.

Impuesto Territorial

Como se sabe este impuesto era recaudado por el Gobierno Central y traspasado posteriormente a las municipalidades antes de 1996. En el primer trimestre de 1997 se recibe una transferencia por un monto de 716,477.58 (SETECIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 58/100)

Endeudamiento

Se represupuesta el saldo del préstamo 4-A-930-1294 corresponde a la perforación, equipamiento de un pozo profundo en el distrito de La Asunción de Belén.

Aporte 10% sobre entradas al Balneario Ojo de Agua

Lo más importante de recalcar en este ingreso, es que a la fecha a ingresado la suma de 3,910,325.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO COLONES) y el último cheque recibido indica que el mes a cancelar es abril- 97.

Es criterio de esta administración mejorar la gestión de cobro relacionada con este ingreso, dado que el I.N.C.O.P. está cancelando cuando le plazca y la Municipalidad lo ha permitido hasta la fecha, por consiguiente se harán las gestiones necesarias para mejorar su recaudación.

Superávit

Esta compuesto del superávit libre y específico, dicho monto corresponde a la liquidación del presupuesto de 1996.

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Programa 1

En la cuenta **“Servicios Personales”** se refuerza el renglón “Honorarios a Profesionales y Técnicos” con el propósito de contratar asesorías legales y desarrollo, mantenimiento de los sistemas automatizados.

En el renglón “Horas Extras” se aplican 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL COLONES), con sus respectivas cargas sociales y exigencias laborales.

En la cuenta **“Servicios No Personales”** se asignan 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL COLONES) para la impresión de papelería, publicaciones escritas y otros servicios varios.

Programa II

Aseo de Vías y Sitios Públicos

En el servicio 01 los recursos asignados provienen del superávit específico, su principal uso será la contratación de servicios de mantenimiento de zonas públicas en Ciudad Cariari y en el resto del cantón.

Calles y Caminos

Se refuerza el renglón de “Jornales ocasionales” en casos de contrataciones esporádicas para reforzar la cuadrilla de bacheos, además de la compra de materiales o agregados para el mantenimiento de las calles del cantón.

Cementerio

A finales del año pasado se iniciaron los trabajos de pintura de las tapias y la torre del campo santo del cantón, por razones de tiempo no se pudo concluir esta obra en ese periodo, y los recursos asignados se fueron al superávit libre para el presente periodo.

Lo que si es claro es que la obra no se detuvo y fue financiada con los recursos asignados en el presupuesto ordinario. Se tuvieron problemas con la superficie de las paredes ya que estaban en muy mal estado y por recomendación del técnico se hicieron trabajos adicionales, lo que provocaron una fuerte inversión. Dado que el monto aplicado en este servicio en el ordinario no previa esta inversión, la administración tomo la decisión que terminar las paredes y parar el trabajo de la torre, hasta poder asignar más recursos.

En este presupuesto extraordinario se esta reforzando en 1,300,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL COLONES), para cubrir los gastos corrientes del mantenimiento del cementerio y poder terminar los trabajos en la torre.

Parques y Obras de Ornato

Siendo consecuentes con el Plan Estratégico de La Municipalidad de Belén donde se habla de las áreas vitales principalmente en Servicios Públicos, Cultura, Deporte y Recreación, y Protección de Recursos Naturales, este Gobierno Local tuvo la gran oportunidad de adquirir una finca por donde pasa el río Quebrada Seca, cuenta con una gran infraestructura cuyo objetivo es crear diferentes escenarios tanto a nivel cultural, deportivo como ambiental, dado que esta finca colinda con una reserva natural, también propiedad municipal.

Los recursos asignados en este servicio serán utilizados principalmente en:

- Mantenimiento de Zonas Verdes Públicas del cantón
- Reforestar la ribera del Río Quebrada Seca y otras zonas de protección, principalmente acuíferas
- Delimitar y cercar las principales y más problemáticas áreas públicas propiedad municipal

Este servicio se está financiando de los renglones “Fondo compensación zonas verdes” y “Aporte medio ambiente 2.5% Ley de Patentes” esto por tener una relación con los destinos mencionados anteriormente.

Acueducto

En este servicio los principales proyectos son el análisis bacteriológico del agua para consumo humano, el mantenimiento de la infraestructura de los diferentes puntos de bombeo y captaciones de agua potable, mayor eficiencia en la lectura de hidrómetros y otros.

A la fecha se cuenta con el 90% aproximadamente servicio medido y uno de los objetivos específicos en esta área es tener el 100% de los contribuyentes con sus respectivos hidrómetros, por tal razón se están destinando 2,3 millones para la adquisición de hidrómetros, cajas y accesorios.

Otra inversión significativa es la adquisición de dos vehículos, dado que un vehículo fue colisionado años atrás y hasta la fecha no se ha sustituido y el otro está en muy mal estado. Es importante recalcar que no se está aumentando la flotilla municipal sino, sustituyéndola.

Dentro de la cuenta “Transferencias Corrientes” en el renglón “Prestaciones Legales” se están asignando 708,304.00 (SETECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CUATRO COLONES) correspondiente a este servicio.

Para mejorar la eficiencia en la lectura de hidrómetros, la Corporación Municipal adquirió un capturador de información automatizado (Hand Help), que consiste en la digitación, programación y traslado de información al computador entre otras. Se estima que el tiempo de lectura se reducirá en casi un 40%, se espera disminuir el

porcentaje de malas lecturas y principalmente, no se tendrá de digitar la información de los libros de lectura al computador porque se hará por medio electrónico.

Tanto del Departamento de Acueductos como la Administración tomo la desición de eliminar las dos plazas de lectores, las cuales consiste en una plaza de Trabajador Especializado 2 y la otra como Técnico 1, y crear una plaza con la categoría de Técnico 2, ya que las dos personas que actualmente ocupan estas plazas no cuentan con los requisitos del nuevo perfil, que se ajusta a las nuevas exigencias técnicas para el manejo y control del mismo. A saber:

1. Bachiller de Secundaria.
2. Conocimientos y experiencia en D.O.S. y Excel.
3. Licencia para moto y vehículo.
4. Experiencia 1 año como mínimo.
5. Excelentes relaciones públicas.
6. Preferiblemente conocimientos básicos en el lengua Bbx.

No se adjunta estudio del puesto ya que el mismo, existe en el manual descriptivo de puesto de esta municipalidad.

En este presupuesto extraordinario no se presenta ningún calculo con respecto a los salarios que se dejaran de cancelar, porque estos serán los que se utilizaran para cubrir el salario de la nueva plaza.

Con el propósito de respetar las normas presupuestarias y mantener el equilibrio de los ingresos provenientes de la venta de agua potable (TREINTA MILLONES), se procede a indicar donde fueron aplicados dentro del presupuesto extraordinario número dos:

• Servicio 6 "Acueductos"	23,091,696.00
• Prestaciones Legales	708,304.00
• Programa III Inversiones (Compra y Cons. Cimientos de Tanque)	<u>6,200.000.00</u>
TOTAL	30,000,000.00

Instalaciones Deportivas

Se refuerza este servicio con el propósito de terminar los proyectos iniciados a principio de año, como son: Vestidores pista atletismo, pintura e interconexión de la piscina para niños, instalación de tableros y otros en las canchas multiuso. Aparte del mantenimiento normal de las instalaciones ya existentes.

Señalización en Vías Públicas

Se asigna 500,000.00 (QUINIENTOS MIL COLONES EXACTOS) para la demarcación horizontal y vertical de algunos sectores, muy problemáticos dentro del cantón.

Estos proyectos serán presentados a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, para su visto bueno.

Fondos y Aportes

Transferencias Corrientes

Dentro de las cuentas de **Servicios No Personales, Materiales y Suministros** los recursos aplicados son para solventar las principales necesidades de los EBAIS del cantón, el Centro de Nutrición de La Ribera de Belén y lo proveniente del 5% de la Ley de Patentes para la educación, como pueden ser:

- Remodelación de algunos sectores de sus edificaciones
- Suministros de oficina
- Confección e instalación de verjas, portones y otros
- Mantenimiento de las zonas verdes de sus instalaciones
- Servicio de Limpieza
- Materiales y accesorios de limpieza
- Otros

Además se esta reforzando el renglón de **“Ayudas a Indigentes”** por un monto de medio millón.

En la cuenta **Transferencias Corrientes** se asignaron recursos para la liquidación de las dos plazas de acueducto y las del señor Dennis Ramírez exdirector de la Rondalla Municipal, según acuerdo número 2805-97 del 20 de mayo de 1997 (el cual se adjunta) en el renglón de **“Prestaciones Legales”**.

Todos aquellos recursos específicos provenientes de la Ley de Bienes Inmuebles, Territorial.

Los dineros provenientes de las contribuciones a la Cruz Roja de Belén indicados en la liquidación del presupuesto de 1996.

Asignaciones Globales

En el renglón **“Recursos sin asignación presupuestaria”**, se aplica una reserva para el incremento salarial y otros sobresueldos como son; Disponibilidad, Carrera Profesional, correspondiente al segundo semestre de 1997.

Con motivo a la celebración del 90 aniversario del Cantón de Belén se reforzó la cuenta **“Festejos Nacionales y aniversario del Cantón”** ya que se están programando una serie de actividades durante el resto del año.

En el renglon **“Actividades Culturales”** se refuerza con proposito de realizar el Festival Regional de las Artes en el Cantón de Belén a finales del año.

Programa III

Se incrementa la inversión en obras principalmente en la construcción y mejoras caminos vecinales y para reforzar el bastión del puente sobre el río Quebrada Seca ubicado en calle Don Chico, la Asunción.

Con respecto a las inversiones en edificios como es el caso de la construcción del edificio para albergar a la Guardia Rural , Policía de Transito y la bodega municipal, además de la remodelación de la futura Casa de la Cultura se está asignando los montos correspondientes al superávit, dado que estos no son suficientes el Concejo Municipal autorizó incrementando los recursos para poder finalizar las obras.

En el proyecto 3 **“Instalaciones”** se está represupuestando las cuentas correspondientes al préstamo financiado por el I.F.A.M. para la Perforación, Armado y equipamiento de un pozo.

Se presupuesta 6,200,000.00 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL COLONES) para la compra de un tanque para almacenar agua potable y su respectiva instalación. Dicho tanque será instalado en la Ribera o en Ciudad Cariari.

Lo que corresponde al proyecto 4, obra 01 **“Dirección Técnica y Estudios”**, se refuerza, para continuar con el plan piloto entre varias instituciones gubernamentales y esta Municipalidad, a decir Ministerio de Hacienda, Catastro Nacional y Registro Nacional.

En el renglón **“Honorarios a Profesionales”** se esta previendo la contratación de personal técnico y profesional para la ejecución de compromisos asumidos por esta municipalidad.

Los proyectos a realizar en este segundo semestre consisten en el traslado de fincas registradas en tomos al sistema mecanizado de folio real, como una etapa más del Catastro Multifinlatario. El otro proyecto consiste en el mapeo digital y la conformación de la base gráfica del cantón de Belén, esto comprende graficar los sectores de casa distrito del cantón, según la etapa previa de preparación de datos desarrollada por el proyecto anterior.

En la obra 2 **“Construcción de Tableros y Aros en cancha Multiuso Liceo Belén”** este recurso proviene de la liquidación del presupuesto de 1996 bajo la obra *“Construcción Malla Liceo de Belén”* , por acuerdo municipal se le cambia el destino, dado que la malla ya fue construída y estos recursos ya no se ocupan, pero sí es deseo de los Concejales mantener los recursos para el Liceo de Belén, en la instalación de los tableros y aros de las canchas multiuso existentes.

Transferencias Corrientes

Se presupuesta el 2% sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles para el I.F.A.M., y el 8% sobre el mismo impuesto para el Fondo de Desarrollo Municipal, estos recursos provienen de la liquidación del presupuesto anterior.

**MUNICIPALIDAD DE BELÉN
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°2.**

CÓ	D	I	G	O	CLASIFICACIÓN DE INGRESOS		APROPIACIÓN
4	1				INGRESOS CORRIENTES		40.637.677,58
4	1	1			INGRESOS TRIBUTARIOS		5.700.000,00
4	1	1	3		Impuesto Selectivos S/ Servicios	5.000.000,00	
4	1	1	3	2	Impuesto sobre Construcciones	5.000.000,00	
4	1	1	6		Otros Impuestos	700.000,00	
4	1	1	6	1	Timbres Municipales	700.000,00	
4	1	2			INGRESOS NO TRIBUTARIOS		34.937.677,58
4	1	2	1		Venta de Bienes	30.000.000,00	
4	1	2	1	1	Venta de agua potable e industrial	30.000.000,00	
4	1	2	3		Renta de Factores Productivos	1.970.500,00	
4	1	2	3	4	Intereses sobre inversiones financieras	1.970.500,00	
4	1	2	5		Multas y Remates	2.000.000,00	
4	1	2	5	1	Multa por Mora	600.000,00	
4	1	2	5	5	Intereses por Mora	1.400.000,00	
4	1	2	6		OTROS NO TRIBUTARIOS	250.700,00	
4	1	2	6	9	Otros no tributarios	250.700,00	
4	1	3			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	716.477,58	

4	1	3	2		De ejercicios anteriores	716.477,58	
4	1	3	2	1	Impuesto territorial	716.477,58	
4	2				INGRESOS DE CAPITAL		53.900.894,61
4	2	5			ENDEUDAMIENTO		15.735.420,25
4	2	5	1		Interno	15.735.420,25	
4	2	5	1	2	Préstamo IFAM., 4-A-930-1294, perforación, armado y equipamiento de un pozo, acuerdo Junta Directiva IFAM, sesión extraordi, N° 2475 del 21-02-95	15.735.420,25	
4	2	6			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.000.000,00
4	2	6	1	4	1	Aporte 10% INCOP	1.000.000,00
4	2	7			RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES		37.165.474,36
4	2	7	00		SUPERÁVIT		37.165.474,36
4	2	7	00	1	SUPERÁVIT LIBRE	15.272.182,85	
4	2	7	00	2	SUPERÁVIT DESTINADO	21.893.291,51	
4	2	7	00	2	2	Fondo compensación zonas verdes	366.247,00
				3	Aporte a la Educación 5% ley de patentes	181.686,07	
				4	Aporte medio ambiente 2.5% L patentes	2.393.216,63	
				5	Para girar al IFAM. 1% IBI.	71.237,98	
				6	Para girar al IFAM., 2% IBI.	142.475,95	
				7	Junta Admi.Regsitro Nacional 3% IBI.	213.713,93	
				8	Fondo Desarrollo municipal 8% IBI.	569.903,81	
				9	Juntas Educación 10% IBI.	1.122.821,36	
				10	Derecho entr.Balneario Ojo de Agua	525.033,22	
				11	Fondo gastos aseo vías y sitios públicos	2.839.662,06	
				12	Construcción malla Liceo Belén	495.501,00	
				13	Construc, edificio G.A.R. 5% Ley patentes	5.329.239,25	
				14	Remodelación casa de la Cultura	986.420,00	
				17	Préstamo IFAM. ope.4-A-731-0989,		

	mejoras acueducto la Asunción	701.087,00
18	Préstamo IFAM., ope. 4-A-843-0192, Ampliación y mejoras acueducto Asunción	2.638.577,00
20	Cruz Roja Costarricense Comité Auxiliar de Belén	352.992,00
22	Perforación, armado y equipamiento	2.943.816,00
23	Compromisos pendientes con IFAM.,	19.661,25

TOTAL GENERAL DE INGRESOS

94.538.572,19

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

CÓDIGO			CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
P	G	R		PARCIAL	TOTAL
5	I	01	SERVICIOS PERSONALES		1.314.583,33
		26	Honorario a profesionales y técnicos	1.000.000,00	
		30	Horas extra	250.000,00	
		60	Decimotercer mes	20.833,33	
		80	Cargas sociales (detalle N°5)	43.750,00	
5	01	02	SERVICIOS NO PERSONALES		680.338,69
5	01	10	DEUDA PUBLICA		19.661,25
		04	Cuentas pendientes con el IFAM.	19.661,25	
TOTAL PROGRAMA I					2.014.583,27

PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES: ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

CÓDIGO S	SERVICIOS Y APORTES	ASIGNACIÓN TOTAL
01	Aseo de vías y sitios públicos	2.839.662,06
03	Caminos y calles	262.916,67
04	Cementerios	1.300.000,00
05	Parques y obras de ornato	2.759.463,63
06	Acueductos	23.091.696,00
10	Instalaciones deportivas	4.329.787,11
22	Señalización en Vías Públicas	500.000,00
30	Fondos y aportes (clasificados según el objeto del gasto)	11.717.229,22
TOTAL		46.800.754,69

CÓDIGO		CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
P	"S G R		PARCIAL	TOTAL
02	01	SERVICIOS PERSONALES		2.724.291,67
	30	Horas extra	1.000.000,00	
	39	Jornales ocasionales	1.165.000,00	
	60	Decimotercer mes	180.416,67	
	80	Cargas sociales (detalle N° 5)	378.875,00	
02	02	SERVICIOS NO PERSONALES		14.627.799,66
02	03	MATERIALES Y SUMINISTROS		10.808.996,16
02	04	MAQUINARIA Y EQUIPO		9.757.523,97
02	08	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.734.413,27
	02	Prestaciones legales	902.000,00	
	33	Aporte IFAM 1% impuesto territorial	71.237,98	
	36	Juntas de educación 10% Imp.territorial.	71.648,00	
	37	Junta Administrativa del Registro Nacional 3% IBI	213.713,93	
	39	Juntas educación 10% IBI.	1.122.821,36	
	69	Cruz Roja Costarr.Comité Aux.de Belén	352.992,00	
02	12	ASIGNACIONES GLOBALES		6.147.729,88
	01	Festejos nacionales	500.000,00	
	02	Recursos sin asignación presupuestaria	2.500.000,00	
	03	Actividades culturales	3.147.729,88	

TOTAL PROGRAMA II**46.800.754,61****PROGRAMA III: INVERSIONES**

CÓDIGO			ASIGNACIÓN
P O R	PROYECTOS Y OBRAS		TOTAL
1	VÍAS DE COMUNICACIÓN		1.525.033,22
	OBRAS POR ADMINISTRACIÓN	1.525.033,22	
1	Construcción y mejoras caminos vecinales	1.525.033,22	
2	Edificios		10.986.420,00
	OBRAS POR ADMINISTRACIÓN	10.000.000,00	
1	Construcción edificio G.A.R.	10.000.000,00	
2	Remodelación Casa de la Cultura	986.420,00	
3	INSTALACIONES		28.218.900,25
	OBRAS POR ADMINISTRACIÓN		
1	Perforación, armado y equipamiento de pozo	849.666,85	
6	OBRAS POR CONTRATO	27.369.233,40	
4	OTRAS OBRAS		4.280.501,00
	OBRAS POR ADMINISTRACIÓN	4.280.501,00	

1	Dirección Técnica y Estudios	3.785.000,00	
2	Construcción Tableros Canchas Multiuso Liceo de Belén	495.501,00	
5	OTROS FONDOS E INVERSIONES (clasificados por objeto del gasto)		712.379,76

TOTAL	45.723.234,23
--------------	----------------------

CÓDIGO					CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
P	P	O	G	R		PARCIAL	TOTAL

03	01	SERVICIOS PERSONALES		856.260,00
	26	Honorario a profesionales y técnicos	856.260,00	
03	02	SERVICIOS NO PERSONALES		6.053.406,85
03	03	MATERIALES Y SUMINISTROS		10.731.954,22
03	06	OBRAS POR CONTRATO		27.369.233,40
	01	Perforación, armado y equipamiento de pozo	17.829.569,40	
	02	Mejoras acueducto La Asunción	3.339.664,00	
	03	Construcción cimientos tanques La Asunción	6.200.000,00	
03	09	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		712.379,76
	01	Aporte IFAM. 2% IBI.	142.475,95	

14 Fondo de Desarrollo municipal

569.903,81

TOTAL PROGRAMA 03**45.723.234,23****TOTAL GENERAL DE EGRESOS****94.538.572,11****AUMENTAR
INGRESOS****CÓDIGO
P "S PR O G R
"****AUMENTAR
EGRESOS**

4 01 01 03 02	5.000.000,00	I		01 26	1.000.000,00
		I		01 30	250.000,00
		I		01 60	20.833,33
		I		01 80	43.750,00
		II 03			262.916,67
		II 04			1.300.000,00
		II 10			2.122.500,00
					5.000.000,00
4 01 01 06 01	700.000,00	II 10			700.000,00
4 01 02 01 01	30.000.000,00	II 06			23.091.696,00
		II 30		08 02	708.304,00
		III	03 01		6.200.000,00
					30.000.000,00
4 01 02 03 04	1.970.500,00	II 10			1.507.287,11
		II 30		08 02	193.696,00
		II 22			269.516,89
					1.970.500,00
4 01 02 05 01	600.000,00	II 22			230.483,11
		II 30		02	369.516,89
					600.000,00

4 01 02 05 05	1.400.000,00	II 30	02	493.483,11
		II 30	03	906.516,89
				1.400.000,00
4 01 02 06 09	250.700,00	II 30	03	250.700,00
4 01 03 02 01	716.477,58	II 30	03	244.829,58
		II 30	08 36	71.648,00
		II 30	12 03	400.000,00
				716.477,58
4 02 05 01 02	15.735.420,25	III	03 06 06 01	15.735.420,25
4 02 06 01 04 01	1.000.000,00	II 30	03	388.353,53
		II 30	12 01	500.000,00
		II 30	12 02	111.646,47
				1.000.000,00
4 02 07 00 01	15.272.182,85	I	01 02	680.338,69
		II 30	12 02	2.388.353,53
		II 30	12 03	2.747.729,88
		III	01 01	1.000.000,00
		III	02 01	4.670.760,75
		III	04 01	3.785.000,00
				15.272.182,85
4 02 07 00 02 02	366.247,00	II 05		366.247,00
4 02 07 00 02 03	181.686,07	II 30	03	181.686,07
4 02 07 00 02 04	2.393.216,63	II 05		2.393.216,63
4 02 07 00 02 05	71.237,98	II 30	08 33	71.237,98
4 02 07 00 02 06	142.475,95	III	05 09 01	142.475,95
4 02 07 00 02 07	213.713,93	II 30	08 37	213.713,93
4 02 07 00 02 08	569.903,81	III	05 09 14	569.903,81
4 02 07 00 02 09	1.122.821,36	II 30	08 39	1.122.821,36

4 02 07 00 02 10	525.033,22 III	01 01	525.033,22
4 02 07 00 02 11	2.839.662,06 II	01	2.839.662,06
4 02 07 00 02 12	495.501,00 III	04 02	495.501,00
4 02 07 00 02 13	5.329.239,25 III	02 01	5.329.239,25
4 02 07 00 02 14	986.420,00 III	02 02	986.420,00
4 02 07 00 02 17	701.087,00 III	03 06 06 02	701.087,00
4 02 07 00 02 18	2.638.577,00 III	03 06 06 02	2.638.577,00
4 02 07 00 02 20	352.992,00 II	30 08 69	352.992,00
4 02 07 00 02 22	2.943.816,00 III	03 01	849.666,85
	III	03 06 06 01	2.094.149,15
			2.943.816,00
4 02 07 00 02 23	19.661,25 I	10 04	19.661,25

TOTALES	94.538.572,19	94.538.572,19
----------------	----------------------	----------------------

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Segundo Presupuesto Extraordinario para el año 1997 de la Municipalidad de Belén.

Sin más asuntos que tratar a las 12:00 md. Se levanta la sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Víctor Viquez Bolaños
EJECUTIVO MUNICIPAL